

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3359

ZONA: A () B (X) C ()

No. PLACA 268

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (x) SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: VICTORIANO CORTES SOLANO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA FE"

GIRO AUTORIZADO TORTILLERIA

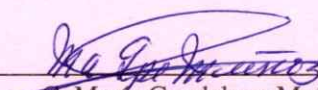
HORARIO: DE LAS 7:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN: PROL. GUERRERO NTE. No. 149, COL. LA CONCHITA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 DE FEBRERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.


C. María Guadalupe Muñoz Romero



EXPEDIO: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA
R.P. 5907 N.V. 135311



2020 - 2024